



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

557

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que considere emitir un nuevo Punto de Acuerdo dirigido al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), solicitando una intervención más pronta, estricta e inmediata, así como en la aplicación de las sanciones, ante el cobro desmedido en la venta, arrendamiento de tanques, así como de concentradores de oxígeno medicinal. Además de implementar los mecanismos que faciliten la denuncia vía electrónica y de manera móvil itinerante, conservando las medidas sanitarias.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

Handwritten mark